



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0702, 18 NOV. 2013

"Por la cual se hace un encargo temporal de funciones"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.245.591 de Bucaramanga, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial empleo de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute del período de vacaciones el cual fue otorgado mediante Resolución 0676 del 7 de noviembre 2013, por el periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2013, inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para evitar la interrupción en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras dura la ausencia de su titular.

Que se hace necesario encargar de las funciones de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.114.977, Asesor Código 1020, Grado 16, de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el término de duración de las vacaciones del Director de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Que el funcionario **GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.114.977, Asesor Código 1020, Grado 16, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, según certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano.

"Por la cual se hace un encargo temporal de funciones"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de las funciones de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al señor **GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ**, Asesor, Código 1020, Grado 16, empleo de libre nombramiento y remoción de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia del titular y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

18 NOV. 2013



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto: Liliana Rozo G. Profesional Especializado Grupo Talento Humano/ Revisó: Constanza Martínez Guevara Coordinadora Grupo Talento Humano/Sheila Montoya Mora, Asesora Secretaria General/Jair Rocha, Rafael Sastoque, Luz Mery Pineda Castellanos, Jair Rocha Grupo Talento Humano
Aprobó: Germán Córdoba Ordoñez - Secretario General *deu*